

Tepic, Nayarit; 26 de Noviembre del 2010.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a Sesión Ordinaria de Cabildo, el día 29 de Noviembre del 2010, a las 20:30 horas, en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- *Pase de lista*
- *Instalación de la Sesión*
- *Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen relativo a la solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo denominado "Bicentenario", localizado en la reserva territorial de la Cantera.*
- 2.- *Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen relativo a la solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo denominado "Centenario", localizado en la reserva territorial de la Cantera.*
- 3.- *Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen relativo a la solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo denominado "Fraternidad Antorchista".*
- 4.- *Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a convenir y suscribir el Acuerdo de Coordinación del Fortalecimiento de la Red Nacional de Teleaulas dentro del Programa de Coinversión Social inserto en el Ramo Administrativo 20. "Desarrollo Social" de 2010.*
- 5.- *Solicitud para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para integrar la Comisión Técnica especializada en el Servicio Público a concesionar a un tercero preste el servicio público de tratamiento, disposición y aprovechamiento de residuos generados en el Municipio de Tepic, Nayarit.*

6-Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

- a).- *Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Efrén Cortez Camacho, por cumplir 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- b).- *Solicitud para autorizar al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, para la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Rosa sin número en el Fraccionamiento Jacarandas, para ser permutado a favor de la C. María Heliadora Jiménez Sandoval, por un bien inmueble marcado con el número 8, Manzana 47, Zona 4, ubicado en calle Zócalo de la Colonia Moctezuma.*
- c).- *Solicitud para autorizar al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública, para la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en Avenida Allende y Calle Ejido de la Colonia Heriberto Casas, para ser Permutado a favor del C. Efrén Flores Carrillo, por un terreno ubicado en calle I, esquina con Avenida Dos s/n en la Colonia 15 de Mayo .*
- d).- *Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo denominado Villas de Aztlán.*
- e).- *Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo denominado Jardines del Paraíso.*

7.- Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION”

PROFR. CARLOS RUBEN LOPEZ DADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CRLD/vic